

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-11-LE23

RESOLUCIÓN EXENTA N° 98

SANTIAGO, 12.04.2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.516 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en el Decreto N° 44 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Resolución Exenta N°87, de 2023, que aprobó las bases administrativas, técnicas y sus anexos y autoriza el llamado a licitación pública para el arriendo de espacio destinado a cafetería en el edificio palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 87, de fecha 03 de abril de 2023, aprobó las bases administrativas, técnicas y sus anexos y autoriza el llamado a licitación pública para el arriendo de espacio destinado a cafetería en el edificio palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, **publicándose** el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 11 de abril de 2023, bajo el ID N°1029940-11-LE23.

2.- Que, se requiere individualizar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby.

3.- Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-11-LE23, denominada las bases administrativas, técnicas y sus anexos y autoriza el llamado a licitación pública para el arriendo de espacio destinado a cafetería en el edificio palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a las siguientes personas:

Tipo de Integrante	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Titular	Mauricio Sánchez Faúndez	Jefe Departamento de Gestión de Proyectos	mauricio.sanchez@subsecpatrimoniocultural.cl	12.345.678-9
Titular	Carol Illanes López	Extensión Palacio Pereira	carol.illanes@subsecpatrimoniocultural.cl	9876543210
Titular	Verónica Morales Soto	Administradora Palacio Pereira	veronica.morales@subsecpatrimoniocultural.cl	1122334455
Suplente	Mariana Rebolledo	Asesora Encargada de Comunicaciones	mariana.rebolledo@subsecpatrimoniocultural.cl	6677889900
Suplente	Santiago Canales Errázuriz	Coordinador de Proyectos	santiago.canales@subsecpatrimoniocultural.cl	5566778899
Suplente	Cinthia Bravo Arévalo	Supervisora de Mantención	cinthia.bravo@subsecpatrimoniocultural.cl	4455667788

2.- **PUBLÍQUESE**, por la funcionaria competente, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y en la plataforma Institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**CAROLINA PÉREZ DATTARI**  
**SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

VLR/MVV/FRL